

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 091 -2023-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 24 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 036-2023-OAL/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 18 de abril de 2023, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal,

El Acuerdo de Directorio N° 05 punto (i), adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, Acta N° 1132, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 036-2023-OAL/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 18 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, hace llegar a la Gerencia General, la propuesta de Política de Gestión Integral de Riesgos de la EPS SEDACAJ S.A., a efectos de cumplir con la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa (estándar 39: Política de Gestión Integral de Riesgos), para su revisión y emisión del acto resolutorio correspondiente; con lo cual se estaría cumpliendo con la implementación de dicho estándar;

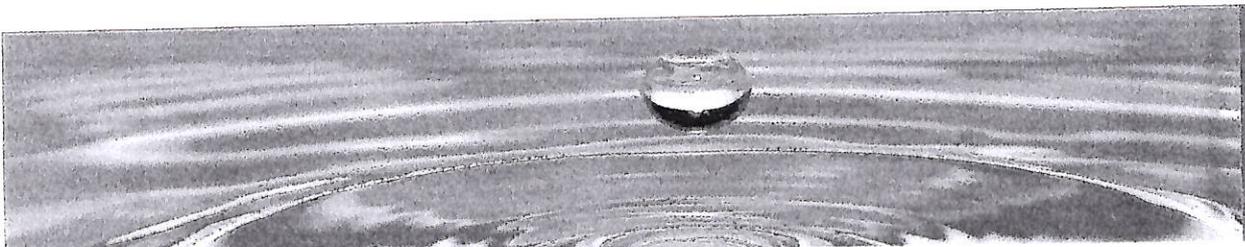
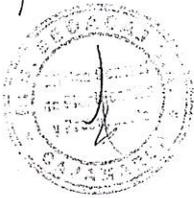
Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 05 punto (i), adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, Acta N° 1132, se acordó: ACUERDO N° 05 (i) Aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos de la EPS SEDACAJ S.A., correspondiente al estándar N° 39 del Código del Buen Gobierno Corporativo....

Que, es menester formalizar la aprobación de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la EPS SEDACAJ S.A., con la finalidad de normar y establecer los procedimientos que aplicará la Empresa para la Gestión Integral de Riesgos en la Empresa y en cumplimiento de la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa;

En mérito a las atribuciones que le otorgan los Arts. 48° y 51° del Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** la Política de Gestión de Integral Riesgos de la EPS SEDACAJ S.A., la misma que en folios seis (06) forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a la propuesta hecha por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.





Artículo Segundo. – DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la Política Aprobada, así como se publique la misma en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.

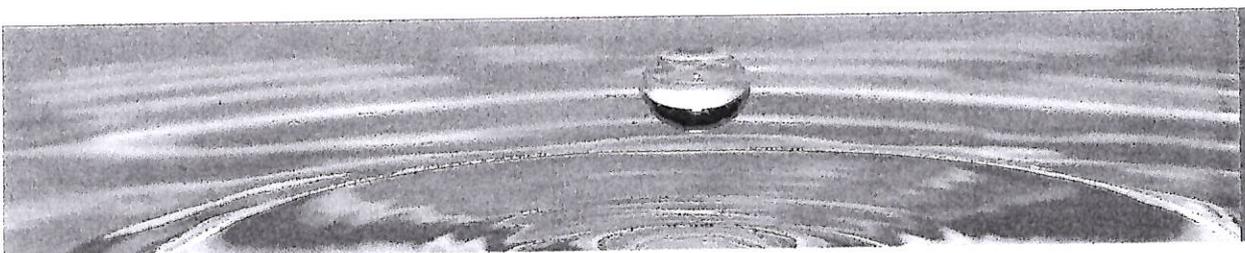
Artículo Tercero. – DISPONER que los Gerentes de Línea y Jefes de Oficina, realicen las acciones necesarias para la implementación, documentación e informe respectivo del cumplimiento de la mencionada política.

Artículo Cuarto. - HACER de conocimiento de la presente Resolución a todas la Gerencia de Línea, Oficinas, Jefaturas de División, Administraciones y al Órgano de Control Institucional de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. Daniel Arsenio Sánchez García
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

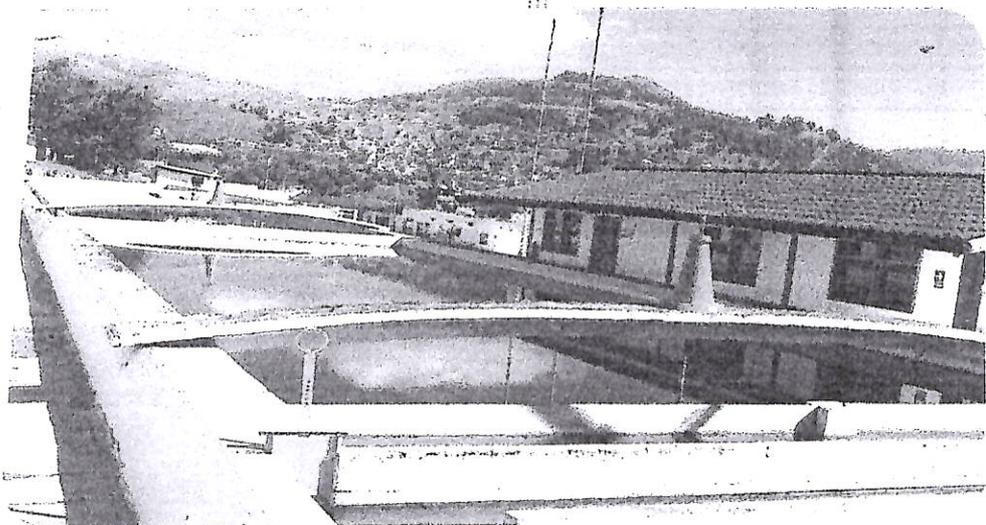


OFICINA PRINCIPAL
☎ Jr. Cruz de Piedra N° 150
✉ sedacaj@sedacaj.com.pe
☎ 076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL
☎ Av. Perú N° 658
C.C. El Quinde - 2do Nivel
☎ 076-367952 Cajamarca



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Contenido

1. PROPÓSITO 2

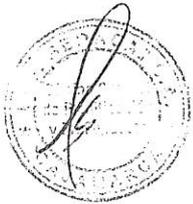
2. ALCANCE 2

3. MARCO LEGAL 2

4. COMPROMISOS CON LA ALTA DIRECCIÓN: 3

5. LINEAMIENTOS 3

6. RESPONSABLES 4



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

DE LA EPS SEDACAJ SA

1. PROPÓSITO

“SEDACAJ S.A., en correspondencia con su misión y objetivos estratégicos, manifiesta su compromiso con incorporar, implementar, mantener y perfeccionar un Sistema Integral de Riesgos, para controlar de forma permanente aquellos posibles eventos que tuvieran un impacto sobre el logro de los objetivos de la entidad, y para propiciar un entorno favorable que mantenga los riesgos en un nivel adecuado que no afecten la estabilidad y continuidad de la empresa, contribuyendo a una prestación de servicios sostenible y de calidad a la población de Cajamarca bajo su jurisdicción”.

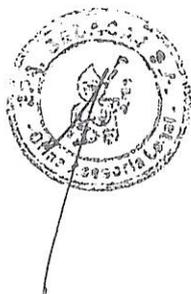
2. ALCANCE

La presente Política es de alcance o tiene como sujetos obligados a los accionistas, directores, gerentes, trabajadores, con la finalidad de mitigar los potenciales riesgos (Económico, financiero, legal, operacional, social o ambiental, incluidas consideraciones propias de la naturaleza, como la administración o gestión de posibles desastres) que tenga la EPS SEDACAJ S.A.



3. MARCO LEGAL

- Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDACAJ S.A.- Estándar 39: Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA que aprueba la “Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”
- Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA Modifican la R.M. N° 081-2019-VIVIENDA, que aprueba la “Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”-RESOLUCION MINISTERIAL-N° 127 -2020-VIVIENDA.

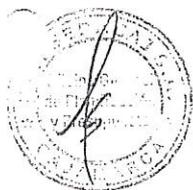


- Resolución de Gerencia General N° 004-20218-GG, aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Estatuto social de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Sociedad Anónima – EPS SEDACAJ SA.

4. COMPROMISOS CON LA ALTA DIRECCIÓN:

La Alta Dirección se compromete a:

- Cumplir con los principios y lineamientos establecidos en materia de Buen Gobierno Corporativo.
- Implementar y mantener políticas, procesos y controles necesarios para contar con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios, con el nivel de riesgos asumidos por la entidad, y con los niveles de apetito, tolerancia y límites de riesgo en general.
- Tomar conocimiento de la información de la Gerencia General y Gerencias de Línea y/o de Apoyo, respecto de los acuerdos e informes del Comité de Auditoría Interna, del Comité de Riesgos y de cualquier otra información que considere relevante, así como de las medidas correctivas que se hayan dispuesto.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de la Gestión de Riesgos para cada una de sus fases, estableciendo disposiciones de carácter preventivo y proactivo acorde con estándares y buenas prácticas, orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia y/o impacto de los riesgos adversos.
- Evaluar de forma periódica, el sistema de Gestión Integral de Riesgos.



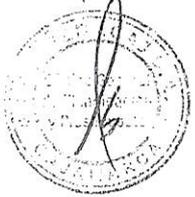
5. LINEAMIENTOS

5.1. La gestión integral de riesgos, se alinea a los objetivos estratégicos de SEDACAJ S.A., y se incorpora en las funciones, procesos y actividades de esta.

- 5.2. La gestión integral de riesgos comprende la planificación, identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos; así como la gestión de informes y reportes.
- 5.3. La severidad de los riesgos se calcula en función de la probabilidad de ocurrencia y el impacto sobre los objetivos y resultados de la entidad.
- 5.4. El costo de la implementación de los controles no debe superar los beneficios previstos.
- 5.5. SEDACAJ S.A. fomenta una cultura de gestión integral de riesgos en todas las unidades orgánicas que la conforman, cautelando y supervisando a través del Comité de Riesgos, de la Gerencia General y de las Gerencias de Línea y/o Apoyo de la empresa el liderazgo y compromiso de su diseño, implementación y difusión.



- 5.6. SEDACAJ S.A. progresivamente impulsará y gestionará un puesto o unidad orgánica encargada de la gestión integral de riesgos, la misma que una vez sea implementada integralmente con los recursos económicos, humanos y logísticos necesarios se encargará de proponer la planificación y ejecución de las actividades y acciones propias de la implementación y mantenimiento de la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la entidad, emitiendo en el ámbito de su competencia los documentos necesarios referidos a la metodología, procedimientos y otras herramientas que se desarrollen como parte de la gestión integral de riesgos en el ámbito de sus competencias.



- 5.7. La metodología de la gestión integral de riesgos deberá precisar el perfil de apetito al riesgo que asumirá SEDACAJ S.A.

- 5.8. La presente Política será revisada periódicamente para garantizar la continuidad de la gestión integral de riesgos en la entidad.

- 5.9. Se elaborará una matriz con los riesgos integrales, con un mapa de calor cuya responsabilidad recae en la Gerencia General y cada uno de las gerencias de línea, apoyo y asesoramiento según corresponda. Esta matriz debe contar con la opinión del Comité de Riesgos y formará parte de la presente política.



6. RESPONSABLES

Son responsables de implementar la política:

- Directorio: su función es emitir opinión con respecto a los reportes de seguimiento de la Gestión Integral de Riesgo, como mínimo de manera trimestral, que será presentado por la Gerencia General.
- Gerencia General: Tiene el rol de velar por la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgo.
- Responsable del Sistema Integral de Riesgos: Efectúa el reporte trimestral de monitoreo y presenta a la Gerencia General para su revisión para luego lo traslade al Directorio. Así mismo emite evaluación de forma periódica

